

**BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS A LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOCAL 2.2 EN EL PUERTO DE ISLA CRISTINA CON DESTINO A LA ACTIVIDAD DE HOSTELERÍA (DAC 77/24)**

**I. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS**

- PRIMERA.- OBJETO**
- SEGUNDA.- SOLICITUDES ALTERNATIVAS**
- TERCERA.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**
- CUARTA.- PLAZO, FORMA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**
- QUINTA.- VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS**
- SEXTA.- GASTOS A ABONAR POR LA PERSONA SELECCIONADA**

**II. LOCALIZACIÓN**

**III. ANEXOS**

- Anexo I. MODELO DE SOLICITUD ALTERNATIVA. COMUNICACIÓN DE DATOS DE LA SOLICITUD. ESTIMACIÓN DE GASTOS E INGRESOS**
- Anexo II. MODELO DE DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE OBRAR Y NO INCURSIÓN EN INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR**
- Anexo III. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**
- Anexo IV. CERTIFICADO TÉCNICO DE INSTALACIONES**
- Anexo V. DECLARACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS	10/04/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/11





## I.- BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS

### PRIMERA.- OBJETO

Las presentes bases se redactan por parte de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (en adelante Agencia), en cumplimiento del artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, a fin de convocar trámite de competencia de solicitudes, a que se refiere su apartado 3, para posibilitar la presentación de alternativas a la propuesta presentada por la persona solicitante.

La solicitud presentada por NUESTRO RINCONCITO ISLEÑO, S.L. se refiere al otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación y explotación de Local 2.2 del Puerto de Isla Cristina, con destino a la actividad de hostelería.

El plazo por el que la Agencia otorgará la concesión será conforme a lo establecido en la Disposición transitoria decimonovena del Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía.

Las personas interesadas podrán presentar solicitudes, para el mismo o distinto objeto, en el formato que figura en el Anexo I de las presentes bases, que tendrán a su disposición, acompañadas de la documentación que se indica.

### SEGUNDA.- SOLICITUDES ALTERNATIVAS

Las personas interesadas en formular una propuesta alternativa a la solicitud que se somete a competencia, así como NUESTRO RINCONCITO ISLEÑO, S.L., en el caso de que toda la documentación que se establece en estas bases, no obre en el expediente, deberán presentar su solicitud con el contenido que se recoge en el Modelo de Solicitud Alternativa incluido en el Anexo I de las presentes Bases, debidamente cumplimentado y suscrito, así como de los demás documentos que se indican.

La Solicitud Alternativa que se presente a la Agencia, junto con la documentación que la acompañe, tiene naturaleza de comunicación a la Administración Pública y los datos declarados contenidos en la misma, en la medida en que son relevantes para la selección de la propuesta con la que se tramitará el procedimiento concesional, están sometidos a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la misma determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, en concreto, si se estuviere tramitando el procedimiento se desestimarán la solicitud y archivará el mismo, ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar u otras consecuencias previstas para ello por el ordenamiento jurídico.

Podrán participar en este trámite de competencia todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de obrar:

- No estén incurso en los supuestos de incompatibilidad a que se refieren la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos cargos de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984 de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General.
- No estén incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, enumeradas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ni en incompatibilidad o limitación alguna para dicha contratación, así como tampoco en las las establecidas en la legislación de patrimonio de las administraciones públicas.

### TERCERA.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La Solicitud Alternativa se acompañará de:

- Modelo de Solicitud Alternativa, conforme al modelo del Anexo I.
- Proyecto de Explotación.
- Estudio Económico-Financiero que garantice la viabilidad de la actividad solicitada, presentando:

Página 2 de 11

C/ Pablo Picasso, 6 41018 Sevilla  
T- 955 00 72 00  
autorizacionesyconcesiones@puertosdeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS	10/04/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/11





- Balance y Cuenta de Resultados Previsional en un periodo simulado equivalente al plazo de ocupación por el que se formule solicitud.
- Análisis de la Rentabilidad del Proyecto con los indicadores VAN y TIR, teniendo en cuenta la inversión a realizar y el coste de financiación de la misma.
- Documentación administrativa:
  - Declaración responsable sobre no estar incurso en supuestos de incompatibilidad y prohibición de contratar con la Administración, conforme al modelo del Anexo II.
  - Declaración responsable sobre información de protección de datos, conforme al modelo del Anexo III.
- Documentación técnica:
  - Certificado técnico de adecuación de las instalaciones suscrito por técnico competente, conforme al modelo del Anexo IV
  - En el caso de que se pretenda realizar obras, Documento Técnico, suscrito por técnico competente, que describa las obras que pretendan ejecutarse sobre el dominio público portuario, con propuesta de adecuación técnica y normativa de los terrenos, bienes, obras y/o instalaciones a la actividad que se pretende desarrollar, que deberá cumplir, sin perjuicio de otros requerimientos, con las condiciones de protección de las personas, bienes y medio ambiente conforme a la normativa de aplicación.
  - En ambos casos, Declaración Responsable para la presentación de documentación técnica, conforme al modelo del Anexo V.

Sin perjuicio de ello, se informa a las personas interesadas en presentar solicitud alternativa, objeto de este trámite de competencia, que de resultar seleccionadas para la tramitación del procedimiento concesional, una vez se les comunique el correspondiente Acuerdo de selección, deberán aportar la documentación que acredite su personalidad y representación, así como, en su caso, proyecto de ejecución de obras, que habrá de someterse a confrontación sobre el terreno y/o agua, así como a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previo abono de las correspondientes tasas, y publicación del proyecto tanto en la página web de la Agencia, como en el Portal de la Transparencia, en cumplimiento del artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se informa que la relación detallada de la documentación a presentar en este caso se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <https://www.puertosdeandalucia.es/actividad/actividad/concesiones-y-autorizaciones>.

#### **CUARTA.- PLAZO, FORMA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

De conformidad con el art. 25 de la Ley 21/2007, se establece un plazo de diez (10) días hábiles para la presentación de las solicitudes alternativas, desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes se presentarán en el REGISTRO ELECTRÓNICO ÚNICO <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/registro-electronico.html>, o en cualquiera de los lugares señalados en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca, representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, oficinas de asistencia en materia de registros o en cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes).

#### **QUINTA.- VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS**

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas que cumplan con los requisitos anteriores, se procederá según lo dispuesto en el art. 25.3 de la Ley 21/2007, seleccionándose por la Agencia aquella solicitud que tenga mayor interés portuario conforme a los siguientes criterios:

- Compatibilidad con otros usos: se analizará la mayor compatibilidad con los usos portuarios.
- Inversión: se evaluará su volumen.
- Rentabilidad: se apreciará el menor plazo de recuperación de la inversión.

Página 2 de 11

C/ Pablo Picasso, 6 41018 Sevilla  
T- 955 00 72 00  
[autorizacionesyconcesiones@puertosdeandalucia.es](mailto:autorizacionesyconcesiones@puertosdeandalucia.es)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS	10/04/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/11





- Empleo: se valorará la creación de empleo.
- Reducción de la huella ambiental: se evaluará la inclusión de medidas que la contemplen, como el uso de energías limpias o sistemas de gestión de residuos.

La documentación de las solicitudes alternativas que se presenten, que sean admisibles, viables y suficientes, se valorarán por los servicios técnicos de la Agencia, emitiéndose un informe de valoración conforme a los criterios señalados de cada una de ellas, que servirá de informe, no vinculante, a la propuesta de selección e inicio del procedimiento para el otorgamiento de la concesión.

El informe de los servicios técnicos de la Agencia se evacuará en un mes desde finalice el plazo de presentación de solicitudes; cuando sea necesario ampliar dicho plazo, se comunicará a dichas personas.

#### **SEXTA.- GASTOS A ABONAR POR LA PERSONA SELECCIONADA**

De presentarse propuestas alternativas y resultar seleccionada alguna de las mismas, corresponderá a la persona que, finalmente, resulte seleccionada para la tramitación del procedimiento para el otorgamiento de la concesión el abono a NUESTRO RINCONCITO ISLEÑO, S.L., de los gastos incurridos por ésta en relación a la documentación técnica aportada que obre en el expediente DAC 77/24. No serán resarcibles a la inicial solicitante ningún otro tipo de gastos, aún cuando estén vinculados al expediente, ni por la seleccionada ni por la Agencia.

NUESTRO RINCONCITO ISLEÑO, S.L. deberá acreditar fehacientemente ante la Agencia el pago de los gastos resarcibles y facilitar un número de cuenta para que le sean abonados por la persona seleccionada, que deberá proceder a abonarlos a aquélla en el plazo de diez (10) días hábiles desde que se le comuniquen por la Agencia.

Finalizado el referido plazo sin que hayan sido abonados por la seleccionada, se proseguirá la tramitación del procedimiento de otorgamiento de concesión con la inicial solicitante, sin que ello prejuzgue el otorgamiento a la misma de dicho título, por cuanto sobre ello se resolverá conforme a lo que de la tramitación del procedimiento se derive.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

Fdo.: Ignacio Álvarez Ossorio Ramos

Pág. 4 de 11

C/ Pablo Picasso, 6 41018 Sevilla  
T- 955 00 72 00  
autorizacionesyconcesiones@puertosdeandalucia.es

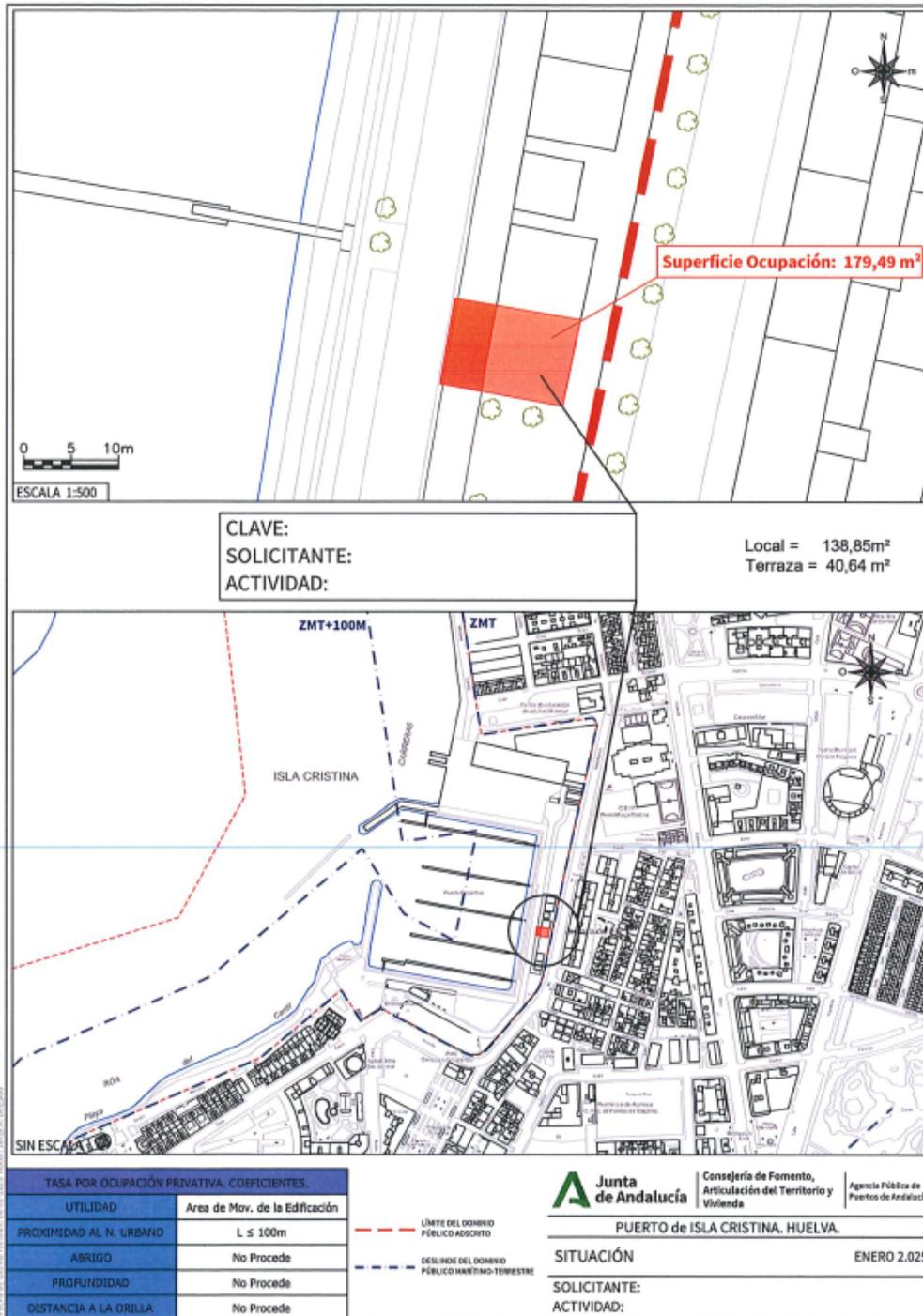
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS	10/04/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 4/11





## II.- LOCALIZACIÓN



Pág. 5 de 11

C/ Pablo Picasso, 6 41018 Sevilla  
T- 955 00 72 00  
autorizacionesyconcesiones@puertosdeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS

10/04/2025

VERIFICACIÓN

PÁG. 5/11





### III.- ANEXOS

#### Anexo I. MODELO DE SOLICITUD ALTERNATIVA. COMUNICACIÓN DE DATOS DE LA SOLICITUD

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN		DNI/NIE/NIF	
DOMICILIO			
MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
APELLIDOS Y NOMBRE DE REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN		DNI/NIE/NIF	
ACTÚA EN CALIDAD DE:			

En relación con la solicitud de concesión administrativa cuyos datos constan en el cuadro siguiente:

DATOS EXPEDIENTE	
NÚMERO EXPEDIENTE	DAC 77/24 (cítese en cualquier consulta o comunicación)
NUESTRO RINCONCITO ISLEÑO, S.L.	NUESTRO RINCONCITO ISLEÑO, S.L., CIF B19448521
ELEMENTO SOLICITADO	Local 2.2
ACTIVIDAD A DESARROLLAR	Hostelería
PUERTO	Isla Cristina

#### SOLICITO

Participar en el trámite de competencia en relación a la solicitud formulada a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, formulando, bajo mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente SOLICITUD ALTERNATIVA:

ACTIVIDAD	
CAPTACIÓN DE NUEVOS TRÁFICOS	
INVERSIÓN	euros
RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN	
PUESTOS DE TRABAJO A CREAR	
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE HUELLA AMBIENTAL	

Para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente solicitud alternativa como comunicación a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

En mi propio nombre/En representación de \_\_\_\_\_ (tachar lo que no proceda)

Fdo. \_\_\_\_\_.

Pág. 6 de 11

C/ Pablo Picasso, 6 41018 Sevilla  
T- 955 00 72 00  
autorizacionesyconcesiones@puertosdeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS	10/04/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 6/11	



**Anexo II. MODELO DE DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE OBRAR Y NO INCURSIÓN EN INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR**

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN		DNI/NIE/NIF	
DOMICILIO			
MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
APELLIDOS Y NOMBRE DE REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN		DNI/NIE/NIF	
ACTÚA EN CALIDAD DE:			

En relación con la solicitud de concesión administrativa cuyos datos constan en el cuadro siguiente:

DATOS EXPEDIENTE	
NÚMERO EXPEDIENTE	DAC 77/24 (cítese en cualquier consulta o comunicación)
NUESTRO RINCONCITO ISLEÑO, S.L.	NUESTRO RINCONCITO ISLEÑO, S.L., CIF B19448521
ELEMENTO SOLICITADO	Local 2.2
ACTIVIDAD A DESARROLLAR	Hostelería
PUERTO	Isla Cristina

**DECLARO BAJO RESPONSABILIDAD**

- Tener plena capacidad de obrar.
- No incurrir en prohibición alguna para contratar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ni en supuesto alguno de incompatibilidad para contratar con la administración pública.
- Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, a cuyo efecto aporto los pertinentes certificados oficiales al respecto, según lo requerido en las bases de la presente competencia de proyectos.
- Cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente para solicitar el otorgamiento del título administrativo para la ocupación del dominio público portuario a que se refiere el procedimiento administrativo en el que se realiza la presente declaración.
- Comprometerse a aportar documentos relativos a la personalidad y capacidad de obrar, y/o representación, así como de lo aquí declarado, en cuanto le sea requerido por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Asimismo, indico que los datos a efectos de notificación para la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía, para realizar el envío y la gestión de notificaciones electrónicas fehacientes son los siguientes:

Nombre	
Identificador (NIF/CIF)	

Dpto. 7 de 11

C/ Pablo Picasso, 6 41018 Sevilla  
T- 955 00 72 00  
autorizacionesyconcesiones@puertosdeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS	10/04/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 7/11	



Teléfono	
Correo electrónico	

Para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración responsable,

en \_\_\_\_\_, a \_\_de \_\_\_\_\_de

En calidad de (*tachar lo que no proceda*): Representante/Persona Interesada.Fdo. \_\_\_\_\_.

Dpto. 8 de 11

C/ Pablo Picasso, 6 41018 Sevilla  
T- 955 00 72 00  
autorizacionesyconcesiones@puertosdeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS	10/04/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 8/11





### Anexo III. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN		DNI/NIE/NIF	
DOMICILIO			
MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
APELLIDOS Y NOMBRE DE REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN		DNI/NIE/NIF	
ACTÚA EN CALIDAD DE:			

En relación con la solicitud de concesión administrativa cuyos datos constan en el cuadro siguiente:

DATOS EXPEDIENTE	
NÚMERO EXPEDIENTE	DAC 77/24 (cítese en cualquier consulta o comunicación)
NUESTRO RINCONCITO ISLEÑO, S.L.	NUESTRO RINCONCITO ISLEÑO, S.L., CIF B19448521
ELEMENTO SOLICITADO	Local 2.2
ACTIVIDAD A DESARROLLAR	Hostelería
PUERTO	Isla Cristina

**DECLARO** que he sido informado de lo siguiente:

#### CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales es la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6, C.P. 41071, de Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpo@puertosdeandalucia.es](mailto:dpo@puertosdeandalucia.es)
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la prestación de servicios que se realiza de los puertos gestionados directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, cuya base jurídica es la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: [www.puertosdeandalucia.es/proteccion-de-datos](http://www.puertosdeandalucia.es/proteccion-de-datos)

**Marcar esta casilla como consentimiento expreso para poder tramitar su solicitud y el consiguiente tratamiento de datos de carácter personal (la falta de marcado y firma impide considerar su solicitud).**

Fdo. \_\_\_\_\_, fecha \_\_\_\_\_.

Página 11 de 11

C/ Pablo Picasso, 6 41018 Sevilla  
T- 955 00 72 00  
[autorizacionesyconcesiones@puertosdeandalucia.es](mailto:autorizacionesyconcesiones@puertosdeandalucia.es)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS	10/04/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 9/11	



## Anexo IV

### CERTIFICADO TÉCNICO DE INSTALACIONES

#### DATOS DEL TÉCNICO

NOMBRE Y APELLIDOS

N.I.F./ C.I.F.

CORREO ELECTRÓNICO

TELEFONO

COLEGIADO Nº

EN EL COLEGIO PROFESIONAL

#### CERTIFICA:

Que el Local, Edificio, Nave u otra instalación que a continuación se describe

ubicada en \_\_\_\_\_,

del Puerto \_\_\_\_\_ Termino Municipal de \_\_\_\_\_,

en la que se pretende realizar la actividad y uso de \_\_\_\_\_:

- Posee una estructura y solidez apropiada para la explotación y uso que se pretende.
- Cumple tanto en su diseño como en sus materiales de construcción, instalaciones y equipamiento con la reglamentación normativa que le resulta de aplicación, para el desarrollo de la actividad y uso que se pretende.
- Reúne las condiciones de protección a las personas, bienes y medio ambiente, conforme a la regulación normativa que le resulta de aplicación, para el desarrollo de la actividad y uso que se pretende.

Y para que así conste y surta sus efectos en el expediente de ocupación y/o explotación del Dominio Público Portuario que se tramita por el interesado, se extiende el presente certificado en

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

#### Documentación que se acompaña:

- Plano de situación y emplazamiento del Local, Edificio, Nave o instalación que se certifica
- Plano de planta a escala o acotada del Local, Edificio, Nave o instalación que se certifica.
- Plano de descripción de las instalaciones y/o equipamiento del Local, Edificio, Nave o instalación que se certifica.
- Fotografía del exterior e interior del Local, Edificio, Nave o instalación que se certifica con detalle de accesos y medidas de protección.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS

10/04/2025

VERIFICACIÓN

PÁG. 10/11





## Anexo V. DECLARACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

#### ACTUACIÓN PROFESIONAL

DOCUMENTO QUE SUBSCRIBE:

CALIDAD EN LA QUE INTERVIENE: (Redacción, Dirección, Certificación)

#### DATOS DEL TÉCNICO

NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF / CIF:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

COLEGIADO NÚM.:

EN EL COLEGIO PROFESIONAL:

#### DATOS EFECTOS DE NOTIFICACION

DOMICILIO:

MUNICIPIO:

PROVINCIA:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO / FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE:

El que subscribe DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

--Que para la actuación descrita posee póliza de responsabilidad civil con cobertura suficiente en vigor, en los términos previstos por la legislación vigente.

--Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la profesión indicada, y que la titulación que ostenta le otorga competencia legal suficiente para la actuación profesional que se declara.

--Que se encuentra colegiado en el colegio profesional indicado y que no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la profesión.

--Declara que se encuentra en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos en cualquier momento, a su requerimiento. Así como a comunicar cualquier modificación que se produzca de los datos declarados.

#### APERCIBIMIENTO:

Se le apercibe de que la inexactitud o falsedad de los datos aportados, determinará la resolución declarativa de tales circunstancias, con las consecuencias previstas en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que en su caso hubiere lugar.

#### FIRMA DEL TÉCNICO:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Pág. 11 de 11

C/ Pablo Picasso, 6 41018 Sevilla  
T- 955 00 72 00  
autorizacionesyconcesiones@puertosdeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS

10/04/2025

VERIFICACIÓN

PÁG. 11/11

